



03/2016 08/Ene.

## Convocatoria de Elecciones

*Estimados compañeros/as:*

*La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 8 de Enero de 2016, acordó Por unanimidad Convocar Elecciones Reglamentarias en esta fecha y aprobar el Calendario Electoral que se adjunta, como anexo número 14 del vigente Reglamento de Elecciones, correspondiendo por tanto la votación y escrutinio el día 14 de Marzo de 2016 (Lunes), en base al proceso electoral que viene recogido en dicho anexo.*

### CARGOS OBJETO DE ELECCIÓN REGLAMENTARIO (MANDATO 4 AÑOS):

*Para la presente Convocatoria, serán elegibles los siguientes Cargos Directivos: VICEDECANO, SECRETARIO, TESORERO y VOCALES 2º, 4º, 6º, 8º (Por Lanzarote).*

### CARGOS OBJETO DE ELECCIÓN POR VACANTE (2 AÑOS): VOCAL 3º

#### CENSO ELECTORAL:

*Estará en nuestras oficinas a disposición de todos los colegiados que lo deseen durante el plazo reglamentario que se establece en el calendario electoral.*

#### JUNTA ELECTORAL:

*La Elección de los miembros componentes, y la Constitución de la misma, se llevará a efecto -según lo establecen los artículos 10º apartado a), Capítulo II y 14º, Capítulo III, del vigente Reglamento- (integrada por tres directivos y dos colegiados), mediante Sesión Pública de Junta de Gobierno, a celebrar el próximo día 25 de Enero de 2016 (Lunes), a las 19,30 horas, para lo que te adjuntamos la correspondiente Convocatoria.*

#### ELECTORES:

*Artículo 5.- Serán electores, todos los colegiados que lo sean en la fecha de la Convocatoria y se encuentren al corriente de todas sus obligaciones colegiales.*

*Se hace constar que los Electores deberán figurar en el correspondiente censo electoral, resueltas las reclamaciones que pudiera haber.*

#### SOLICITUDES DE CANDIDATOS:

*Artículo 6.- Serán elegibles, todos los colegiados que, ostentando la condición de electores, lleven como mínimo un año incorporados al Colegio y no estén incurso en incapacidad legal ó estatutaria.*

*Por ello, todos aquellos colegiados que deseen presentarse, y cumplan los requisitos establecidos en los artículos anteriores, deberán remitir, a la Junta Electoral, la reglamentaria solicitud, no pudiendo figurar un mismo nombre para más de uno de los puestos a cubrir y deberá hacerse en el modelo igual al anexo núm. 1 (impreso adjunto) y 1.1 (sobre adjunto) del vigente Reglamento para su cumplimentación por los interesados.*

#### VOTO POR CORREO:

*Todos aquellos colegiados que deseen ejercer el voto por correo por no poder realizarlo personalmente el día señalado para las Elecciones, tendrán que solicitarlo a la Junta Electoral mediante escrito.*

#### NOTA MUY IMPORTANTE:

*Una vez constituida la JUNTA ELECTORAL, se irá circulando y enviando, por dicha Junta, la documentación correspondiente a todo el Proceso Electoral, de acuerdo con lo establecido en el vigente Reglamento de Elecciones.*

LA JUNTA DE GOBIERNO



**CALENDARIO ELECTORAL**

	<i>DETALLE DE LOS ACTOS</i>	<i>PLAZOS</i>	<i>ARTÍCULOS</i>	<i>FECHAS</i>	<i>HORAS</i>
1	<b>Convocatoria de Elecciones</b>		9	08/01/2016 (Viernes)	19,30
2	<b>Elección de Junta Electoral en Sesión Pública de Junta de Gobierno</b>	15 días desde la Convocatoria de Elecciones	10A) y 14	25/01/2016(Lunes)	19,30
3	<b>Constitución de la Junta Electoral</b>	15 días desde la Convocatoria	10A) 14	25/01/2016 (Lunes)	19,30
4	<b>Exposición del Censo Electoral en el Tablón de Anuncios y Reclamaciones al mismo</b>	20 días desde la Convocatoria de Elecciones	10B)	08/01/2016 (Viernes) al 28/01/2016 (Jueves)	13,00
5	<b>Resolución de Reclamaciones al Censo Electoral</b>	5 días desde que finaliza la exposición del Censo	10D) 15C)	02/02/2016 (Martes)	13,00
6	<b>Presentación de Solicitudes de Candidatos</b>	20 días contados desde el 10º día de la Convocatoria	10C) 16	Del 18/01/2016 (Lunes) al 08/02/2016 (Lunes)	13,00
7	<b>Solicitud del Voto por Correo</b>	20 días desde la Constitución de la Junta Electoral	10H) 15D) 51 y 52	Del 22/01/2016(Viernes) al 11/02/2016 (Jueves)	13,00
8	<b>Proclamación de los Candidatos</b>	3 días desde que finaliza el plazo anterior	10E) 18	15/02/2016 (Lunes)	13,00
9	<b>Presentación de Reclamaciones a la Proclamación Candidatos</b>	5 días desde la Proclamación	10F) 15C)	Del 15/02/2016(Lunes)al 22/02/2016(Lunes)	13,00
10	<b>Resolución de Reclamaciones a la Proclamación Candidatos</b>	3 días desde que finaliza el plazo anterior	10G) 15C)	Del 22/02/2016 (Lunes) al 24/02/2016(Miércoles)	13,00
11	<b>Solicitud Credencial de Interventor</b>	Hasta 5 días antes del día de las Elecciones	61, 62 y 63	Del 15/02/2016(Lunes)al 09/03/2016(Miércoles)	13,00
12	<b>Propaganda Electoral de los Candidatos Proclamados</b>	25 días desde la Proclamación	104) 23	Del 15/02/2016(Lunes)hasta 0:00 h.del 13/03/2016(Domingo)	13,00
13	<b>Votación y Escrutinio</b>	1 día	10K), 37 y 48	14/03/2016 (Lunes)	
	<b>Votación y Escrutinio</b>	Mesa 1, de 10 a 20 h.		14/03/2016 (Lunes)	
	<b>Votación y Escrutinio</b>	Mesa 2 y 3, de 16 a 20 h.		14/03/2016 (Lunes)	
14	<b>Presentación de Reclamaciones Mesa Electoral ó Junta Electoral</b>	En el mismo día de la Votación y Escrutinio	44	14/03/2016 (Lunes)	20,00
15	<b>Proclamación Provisional de Candidatos Electos</b>	A la finalización de la Votación y Escrutinio	26	14/03/2016 (Lunes)	23,30
16	<b>Resolución de Reclamaciones Mesa Electoral ó Junta Electoral</b>	Mismo día de la Votación ó 5 días desde dicho Acto	44 15G) y 27	14/03/2016 (Lunes) 18/03/2016 (Viernes)	20,00 13,00
17	<b>Proclamación Definitiva de Candidatos Electos</b>	5 días desde la Proclamación Provisional	27 y 28 15G)	18/03/2016 (Viernes)	13,00
18	<b>Presentación de Reclamaciones Candidatos Electos</b>	10 días naturales desde la Proclamación Provisional	29	Del 14/03/2016 (Lunes) al 28/03/2016(Lunes)	13,00
19	<b>Toma de Posesión nuevos miembros Directivos</b>	A los 10 días naturales de la Proclamación Definitiva	27	28/03/2016 (Lunes)	20,00

**LA JUNTA DE GOBIERNO,**